

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**838**      *CARDONA 30, SOCIEDAD LIMITADA*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*FAKE ESTATES, SOCIEDAD LIMITADA*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

En cumplimiento de lo acordado en las Juntas Generales Extraordinarias de las sociedades Cardona 30, Sociedad Limitada, y Fake Estates, Sociedad Limitada, celebradas el pasado día 3 de agosto de 2019, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, se hace público que en aquellas se acordó, por unanimidad, revocar y desistir del acuerdo de fusión por absorción de Fake Estates, Sociedad Limitada (sociedad absorbida), por parte de Cardona 30, Sociedad Limitada (sociedad absorbente), dejando sin efecto cualesquiera efectos que hubiera podido generar hasta la fecha.

Manresa, 31 de agosto de 2019.- El representante del Administrador único (Hotel Pastis, S.L.), Ignasi Puig Claret.

**ID: A200011776-1**